

MARIA DOLORES VILLASÁN QUEVEDO, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES.

**CERTIFICA:**

Que en la reunión del Consejo de Departamento celebrada en el día de hoy 9 de noviembre de 2020, en el punto cuarto del orden del día, se ha ratificado por mayoría los “Criterios de afinidad y Criterios de Valoración del Departamento” del baremo aprobados en Consejo del 11 de abril de 2019, para la convocatoria de la Bolsa de PSI del Área de Construcciones Navales, los cuales acompañan a éste certificado.

Y para que conste expido el presente certificado en Puerto Real, a 9 de noviembre de dos mil veinte.

Código Seguro de verificación:VcdcZ65MGKPL7iWvIt7jcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL GARCIA GOMEZ DE BARREDA MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO	FECHA	10/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es VcdcZ65MGKPL7iWvIt7jcw==	PÁGINA	1/1



VcdcZ65MGKPL7iWvIt7jcw==

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2020-2021			
<b>DEPARTAMENTO</b>		CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONTRUCCIONES NAVALES	
<b>ÁREA</b>		CONSTRUCCIONES NAVALES (115)	
<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado		Doctorado con investigación en materias relativas al área de CCNN (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
1.2	Máster Oficial		Másters en Arquitectura o Ingeniería Naval
1.3	Licenciatura o Grado		Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima
1.4	Diplomatura		Ingeniería Técnica Naval
<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia en asignaturas encargadas al Área de CCNN
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia (no reglada) en materias relacionadas con las asignaturas encargadas al Área de CCNN
<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Libros sobre materias relativas al área de CCNN (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
3.2	Artículo en revistas		Artículos sobre materias relativas al área de CCNN (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Capítulos sobre materias relativas al área de CCNN (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
<b>BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Experiencia laboral en el ramo de la construcción naval (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Becas o contratos relacionados con materias relativas al área de CCNN (diseño, reparación y construcción de buques o artefactos marinos)

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 26 de abril de 2019  
Ratificados por el Consejo de Departamento del 9 de noviembre de 2020

Código Seguro de verificación:DSu5n7NmFUVJ4NksE6B8DQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL GARCIA GOMEZ DE BARREDA	FECHA	10/11/2020
	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1
 DSu5n7NmFUVJ4NksE6B8DQ==			

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-21**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES
<b>ÁREA:</b>	CONSTRUCCIONES NAVALES (115)

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

1. Otorgar 10 puntos adicionales basándose en la investigación activa del candidato en el área de Construcciones Navales (Diseño, reparación y construcción de buques y artefactos flotantes)

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento el día 9 de noviembre de 2020

Código Seguro de verificación: [sxgbwXcMh3wDnBKe20RzgQ==](https://verificarfirma.uca.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL GARCIA GOMEZ DE BARREDA MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO	FECHA	10/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es <a href="https://verificarfirma.uca.es">sxgbwXcMh3wDnBKe20RzgQ==</a>	PÁGINA	1/1



[sxgbwXcMh3wDnBKe20RzgQ==](https://verificarfirma.uca.es)